

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad; los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 68 de su Reglamento, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

Acto de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N16/2022 relativa a la adquisición de materiales para alcantarillado y agua potable para diferentes obras, solicitados por la Dirección de Obras Públicas.

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los numerales siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo los siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTADA POR:
Tododren, S.A. de C.V.	Ing. Rubén Perales Esparza
Distribuidores Canguro, S.A. de C.V.	Ing. Arturo Romero Manjarrez
Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.	C. Karla Marina Majalca Báez

RESULTADO TÉCNICO

Empresa: Tododren, S.A. de C.V.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la propuesta técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2 y 3.



ACTA DE FALLO

Empresa: Distribuidores Canguro, S.A.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la propuesta técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2 y 3.

Empresa: Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la propuesta técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en la partida 1.

RESULTADO ECONÓMICO

Empresa: Tododren, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	IMPORTE	OBSERVACION
1	Suministro de TUBERIA DE PVC	\$888,680.37	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada, se advierte que cumple con todos los requisitos de la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2 y 3.
2	Suministro de piezas de FIERRO FUNDIDO	\$204,014.00	
3	Suministro de VÁLVULAS Y ACCESORIOS	\$201,603.80	
	subtotal	\$1,294,298.17	
	16% I.V.A.	\$207,087.70	
	total	\$1,501,385.87	

Empresa: Distribuidores Canguro, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	IMPORTE	OBSERVACION
1	Suministro de TUBERIA DE PVC	\$718,096.43	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada, se advierte que cumple con todos los requisitos de la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2 y 3.
2	Suministro de piezas de FIERRO FUNDIDO	\$159,191.00	
3	Suministro de VÁLVULAS Y ACCESORIOS	\$109,229.00	
	subtotal	\$986,516.43	
	16% I.V.A.	\$157,842.62	
	total	\$1,144,359.05	

ACTA DE FALLO

Empresa: Ferrería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	IMPORTE	OBSERVACION
1	Suministro de TUBERIA DE PVC	\$751,257.07	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada, se advierte que cumple con todos los requisitos de la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 1.
2	Suministro de piezas de FIERRO FUNDIDO	\$0.00	
3	Suministro de VÁLVULAS Y ACCESORIOS	\$0.00	
	subtotal	\$751,257.07	
	16% I.V.A.	\$120,201.13	
	total	\$871,458.20	

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción X, 66 y 67 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral VII, X y XI de las bases de licitación, considera que:

Por presentar propuestas técnicas, económicas y legalmente solventes en las partidas 1, 2 Y 3, adjudíquese el contrato a la empresa Distribuidora Canguro, S.A. de C.V., por la cantidad de 986,516.43 (novecientos ochenta y seis mil quinientos dieciséis pesos 43/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XIV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma de los contratos respectivos, acto que se realizará el día 28 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

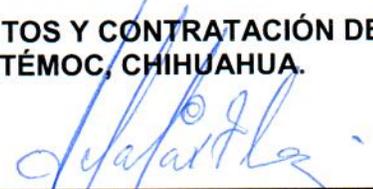


ACTA DE FALLO

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 10:14 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Municipio


C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


Arq. Ricardo Martínez Roja
En representación de la
Dirección de Obras Públicas


C.P. Yuridia Lizeth Loya Borunda
En Representación de
Sindicatura Municipal
Observadora

POR LOS LICITANTES

No se presentó

Tododren, S.A. de C.V.
Ing. Rubén Perales Esparza
Representante

No se presentó

Distribuidores Canguro, S. A. de C.V.
Ing. Arturo Romero Manjarrez
Representante



Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.
C. Karla Marina Majalca Báez
Representante

-----FIN DEL ACTA-----